

MANUAL DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

IMDHD

INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.

© MANUAL DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Mayo de 2022, Ciudad de México (Primera Edición)
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C
Calle del Convento #37, Santa Úrsula Xitla, Tlalpan.
CP. 14420

Autoras:

Silvia Chica Rincoar
Anaís Palacios Pérez

La presente edición consta de 500 ejemplares.
Impreso en México | Printed in Mexico

» **Página web:** www.imdhd.org

» **Twitter:** [IMDHD](https://twitter.com/IMDHD)

» **Facebook:** [@IMDHDyD](https://www.facebook.com/IMDHDyD)

» **Correo:** imdhd@imdhd.org

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido escrito de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y se realice sin fines de lucro.

El texto se puede consultar y descargar en: www.imdhd.org

Este manual es posible gracias al generoso apoyo del pueblo de los Estados Unidos a través de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido es responsabilidad del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A.C. y no necesariamente refleja las opiniones de USAID o del gobierno de los Estados Unidos.



El valor de este material radica en brindarte estrategias de documentación de casos de desaparición de personas sin que requieras previamente de conocimientos jurídicos especializados.

Esperamos que esta herramienta sea útil y ayude en el cumplimiento de la exigencia de verdad y justicia.

Contenido

PRESENTACIÓN	02
1 DOCUMENTACIÓN DE CASOS	04
1.1 ¿QUÉ ES LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?	04
1.2 ¿CÓMO COMENZAR A DOCUMENTAR EL CASO DE MI FAMILIAR?	05
1.3 REGISTRO DE HECHOS. ¿QUÉ ENTENDEMOS COMO HECHOS Y CÓMO REGISTRARLOS EN LA DOCUMENTACIÓN?	06
1.4 FORMATOS PARA REGISTRAR HECHOS	09
1.5 DOCUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN	14
1.6 REVISIÓN DE ACTIVIDADES DE DOCUMENTACIÓN	16
2. DESAFÍOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS	17
2.1 PROBLEMAS CON LA DENUNCIA Y LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN	18
2.2 PROBLEMAS EN LA INVESTIGACIÓN	19
2.3 PROBLEMAS DE RESPUESTA OPORTUNA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL	21
2.4 LA DOCUMENTACIÓN ES UNA HERRAMIENTA PARA LA MEMORIA	22
3. PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE LOS COLECTIVOS DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS	23
3.1 FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS	25
3.2 PASOS A SEGUIR POR EL COLECTIVO DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA DOCUMENTAR CASOS	29
3.3 EJEMPLO DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS	30
ANEXOS	33
Bibliografía recomendada	41

IMDHD julio 2022

PRESENTACIÓN

La desaparición de personas ha sido una realidad desde la década de los sesenta y permanece hasta la fecha. Según el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, se reconoce al 16 de mayo de 2022, que existen más de 100,000 personas desaparecidas en México¹.

En los últimos años, gracias a la exigencia y trabajo permanente de los Colectivos de familiares de personas desaparecidas, se ha desarrollado un marco legal adecuado para atender esta dolorosa realidad: la Ley General de Víctimas (2013) y la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda (2017), además de las leyes estatales equivalentes.

También se han establecido protocolos para precisar las acciones de búsqueda e investigación: Protocolo Homologado de Investigación para los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares y el Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas. También se han producido protocolos específicos dirigidos a sujetos de especial protección constitucional como el Protocolo para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes y el Protocolo Alba para la búsqueda de mujeres desaparecidas.

Bajo este contexto institucional es necesario que las familias, que han sufrido la desaparición de sus seres queridos, conozcan los estándares y marcos legales, identifiquen las responsabilidades que tiene cada institución involucrada, ya sean comisiones de búsqueda o fiscalías, y den seguimiento al cumplimiento de las mismas para que puedan alcanzarse resultados.

Al mismo tiempo, documentar los casos es un ejercicio crucial para que las personas buscadoras y sus acompañantes tengan: información que fortalezca sus acciones, un diálogo permanente con las autoridades y participación en los procesos de investigación y búsqueda.

¹ Comisión Nacional de Búsqueda. Versión Pública del RNPDO. Consultado el 16 de mayo de 2022 en: <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/ContextoGeneral>.

Por lo anterior, el Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, A. C. (IMDHD) ha elaborado este manual, en el que encuentras información básica sobre la documentación de casos y propuestas de formatos para llevarla a cabo, tanto individualmente como de manera grupal al interior de cada Colectivo.

El valor de este material radica en brindarte estrategias de documentación de casos de desaparición de personas sin que requieras previamente de conocimientos jurídicos especializados.

Este manual se integra a un repositorio construido por organizaciones de la sociedad civil para las víctimas de esta grave violación a derechos humanos, que brinda información y estrategias relevantes para la documentación de casos de desaparición y que puedes encontrar en la bibliografía sugerida.

Finalmente, queremos contarte que esta publicación es producto de una serie de talleres desarrollados como parte del proyecto Fortalecimiento de capacidades locales de autoridades y colectivos de familiares de personas desaparecidas en Veracruz, implementado por el IMDHD con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) a través de la actividad Promoviendo la Rendición de Cuentas por los Derechos Humanos (RED-DH).

Esperamos que esta herramienta sea útil y ayude en el cumplimiento de la exigencia de verdad y justicia.

Parte 1

DOCUMENTACIÓN DE CASOS

1.1 ¿QUÉ ES LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?

La documentación de casos **consiste en recolectar toda la información necesaria para comprender lo que le sucedió a la persona desaparecida.** Los procesos de procuración y administración de justicia requieren de la documentación de casos para sustentar las decisiones jurídicas; así mismo las víctimas y la sociedad en general requieren de la documentación de casos para conocer la verdad y exigir garantías de no repetición a las autoridades.

Cuando la documentación de casos es llevada a cabo por las y los familiares de personas desaparecidas, les **permite ordenar la información y tomar decisiones sobre su plan de búsqueda y las solicitudes que realizarán a las autoridades** para impulsar los procesos de investigación y localización de sus familiares.

La documentación de casos puede ser entendida como una manera de poner orden a nuestras **ideas, recuerdos, conjeturas, hipótesis, determinación de causas y consecuencias** sobre lo que ocurrió con nuestros familiares y lo que hemos hecho para encontrarles.

En la búsqueda y seguimiento de la investigación del caso se dedican tiempo y recursos para participar en diferentes actividades, diligencias, reuniones y entrevistas con diversas instancias de gobierno, organismos, organizaciones de la sociedad civil y colectivos de familiares.

En estos esfuerzos es importante que tanto los documentos que se recopilan sobre el caso (incluyendo las copias de la carpeta de investigación o los planes de búsqueda), los documentos y oficios elaborados y entregados por las y los buscadores, así como las notas, minutas de trabajo o datos que se van recopilando lleven un orden.

Este trabajo de documentación servirá de manera particular para que podamos encontrar vacíos de información, revisar el nivel de cumplimiento de los compromisos acordados e incluso encontrar líneas de investigación o posibles puntos de búsqueda, sugerir que se lleven a cabo nuevas diligencias o que se nos entregue información necesaria para entender

el proceso de investigación y el proceso de búsqueda que realizan las autoridades. De manera general, la documentación brinda herramientas para impulsar una búsqueda de la persona desaparecida e investigación diligentes.

1.2 ¿CÓMO COMENZAR A DOCUMENTAR EL CASO DE MI FAMILIAR?

En orden cronológico comenzamos a recordar los hechos en tres momentos:



- **Antes de la desaparición:** hechos, circunstancias o situaciones que sean importantes y que podrían tener relación causal con la desaparición.
- **Durante la desaparición:** todos los hechos con detalles, hora a hora, minuto a minuto. Se trata de recopilar toda la información posible que se encuentre a la mano.
- **Después de la desaparición:** recopilación de todas las actividades que conforman la historia de la búsqueda e investigación del caso.

NOTA: Nuestra memoria no es lineal, es decir recordamos en desorden lo que ha sucedido, a veces tenemos recuerdos lejanos que se nos vienen a la memoria porque los asociamos a una imagen, un acontecimiento, incluso a un olor. No te preocupes, se trata de darle el lugar que le corresponde en el tiempo y de manera física (por escrito) colocarlo en la fecha que sucedió.

Por esta razón te recomendamos que lleves un folder o carpeta donde puedas mover las hojas y no un cuaderno.

1.3 REGISTRO DE HECHOS. ¿QUÉ ENTENDEMOS COMO HECHOS Y CÓMO REGISTRARLOS EN LA DOCUMENTACIÓN?



Hecho es un término derivado del latín *factus*, que permite describir aquello que ocurre, las acciones, la obra o la cuestión a la cual se hace referencia. Un hecho es todo evento comprobable mediante la percepción de los sentidos. Algo que vi, que escuché, que sentí cuando pasó².

Para recuperar los hechos vamos a hacer uso de nuestra memoria y la de nuestros familiares, amigos, conocidos, vecinos e incluso de personas cercanas a nuestro familiar desaparecido. Este proceso de preguntar y dialogar con los demás y con nosotros mismos nos sirve para completar la historia.

Cuando documentamos un caso estamos construyendo un recuento de todo lo que pasó y a medida que los hechos nos ayudan a contar esta historia, también vamos a encontrar información que nos ayuda a corroborar que efectivamente así sucedió, datos relevantes del contexto que explican por qué sucedió y con qué factores puede estar relacionada la desaparición de mi familiar.

2 Julián Pérez Porto y Ana Gardey. Publicado: 2009. Actualizado: 2021. Página web: Definicion.de: Definición de hecho. Consultado el 1 de junio de 2022 en: <https://definicion.de/hecho/>

A continuación, te presentamos una serie de hechos que son importantes tener en cuenta y un conjunto de preguntas que te servirán para comenzar a documentar el caso.

Recuerda que toda la información puede servir, así que primero reúne toda la que puedas y luego asígnale un valor. Sigue este orden y tendrás buenos resultados.

HECHOS ANTES DE LA DESAPARICIÓN

- » Noticias sobre delitos que se presentaron en la zona donde la persona fue desaparecida.

- » Sucesos poco comunes que tuvieron lugar antes de la desaparición.

- » Llamadas recibidas.

- » Visitas recibidas.

- » Eventos que se salieron de la rutina normal.

- » Conflictos que se hayan presentado o agudizado.

- » Mensajes recibidos.

- » ¿A dónde fue la persona desaparecida y con qué propósito?

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

1. ¿Tengo un registro de hechos de las semanas antes de la desaparición de mi familiar?

2. ¿Algunos de estos hechos se han considerado en la línea de investigación que llevan las autoridades?

3. ¿Cuáles de estos hechos de antes pueden explicar las causas de la desaparición?

4. ¿Falta considerar alguno de estos hechos para la búsqueda?

HECHOS DURANTE LA DESAPARICIÓN

- » Información lo más detallada posible de todos los sucesos de ese día.

- » Noticias de ese día que guarden alguna relación con la desaparición.

- » Momentos clave que facilitaron la desaparición.

- » Llamadas, visitas, mensajes recibidos.

- » Testimonios de testigos de los hechos.

- » Otras desapariciones que ocurrieron en ese día, en esa semana, en ese mes.

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

1. ¿Puedo reconstruir la secuencia de hechos que sucedieron con mi familiar el día o la noche de su desaparición?

2. ¿Tengo identificados unos momentos clave durante ese día o esa noche que facilitaron que se llevaran a mi familiar?

HECHOS DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN

- » La denuncia.

- » Reuniones con las autoridades.

- » Diligencias de búsqueda, acciones de autoridad encaminadas a determinar el paradero de la persona desaparecida.

- » Diligencias de investigación, acciones emprendidas por fiscalías encaminadas a investigar el delito.

- » Los testimonios.

- » Las acciones de búsqueda del Colectivo.

- » Las acciones emprendidas por el asesor de víctimas.

- » Las acciones emprendidas por mis representantes legales.

- » Las noticias sobre la desaparición y otros delitos que ocurrieron en la zona.

- » Los informes de organizaciones sociales.

- » Los informes o reportes oficiales.

- » La información de otros casos de los Colectivos que pueden relacionarse o parecerse al mío.

PREGUNTAS PARA REFLEXIONAR

1. ¿Tengo un registro de las diligencias y trámites que he realizado durante la búsqueda de mi familiar?

2. ¿Con qué autoridades he interactuado? ¿Qué trámite sigo con cada una?

3. ¿Tomo notas en las reuniones a las que acudo?

4. ¿Han seguido presentándose delitos y desapariciones en el contexto donde estaba mi familiar?

1.4 FORMATOS PARA REGISTRAR HECHOS

Teniendo en cuenta todo lo anterior ya puedes comenzar a darle orden a la información y documentar el caso de tu familiar.

Te vamos a proponer que llenes una serie de formatos que se diseñaron para que sea más fácil consultar lo sucedido y recopilar de forma cronológica la información. Puedes llenar un formato por cada hecho o conjunto de hechos que guarden relación entre sí. Entre más minucioso puedas llevar a cabo este ejercicio podrás apreciar mejor todos los detalles y características que explican el caso.

Cada formato puede encabezar una serie de documentos que ya has venido reuniendo y que te han sido entregados por las autoridades o has elaborado tu mismo para presentar a las autoridades.

También hay formatos que puedes llenar a partir de recuerdos y conjeturas que tengas sobre los acotencimientos. Si puedes anexar a estos noticias o información que pruebe lo que estás identificando no dudes en hacerlo.

Al final de este proceso esperamos que tengas una carpeta física o digital con el compendio ordenado en una línea de tiempo de cada hecho.

Para registrar los hechos que sucedieron antes, durante o después de la desaparición, te proponemos el siguiente formato.



Puedes descargar el formulario escaneando el código QR o recórtarlo de las últimas páginas de anexos.

FECHA	
HORA	
LUGAR	
1	NARRACIÓN DE HECHOS
2	PERSONAS INVOLUCRADAS
3	AUTORIDADES INVOLUCRADAS
4	OBSERVACIONES
5	ANEXOS

» 1. NARRACIÓN DE HECHOS:

La narración de lo ocurrido es lo que pasó y cómo pasó. No omitas ningún detalle por superficial que te parezca.

» 2. PERSONAS INVOLUCRADAS:

Las personas involucradas son todas las que tuvieron que ver directa o indirectamente con los hechos que se están explicando. Es importante escribir los nombres y su vinculación, aunque sea temporal, con la persona desaparecida.

» 3. AUTORIDADES INVOLUCRADAS:

Las autoridades involucradas son aquellas que participaron en el suceso que se narra o que tomaron decisiones para que la desaparición ocurriera, aunque no estuvieran presentes. Es importante escribir una relación de los nombres de las personas y los cargos públicos que desempeñan. Si no se tiene toda la información, puede anotarse solo el nombre de la dependencia u oficina en la que trabajan.

» 4. OBSERVACIONES:

Aquí puedes escribir lo que piensas sobre lo ocurrido, las preguntas que te surgen, las posibles causas o efectos que tiene sobre la desaparición de tu familiar este hecho o conjunto de hechos de los que te acuerdas o que documentas.

» 5. ANEXOS:

Anexa a este formato noticias y/o documentos que soporten este hecho, si los tienes.

EJEMPLO 1: REGISTRO DE HECHOS ANTES DE LA DESAPARICIÓN

Fecha	01-ABRIL-2015
Hora	10:00 am
Lugar	Casa familiar - Minatitlán
Narración de los hechos:	
<p><i>Guillermo se levantó ese sábado muy temprano porque quería ir a correr. Llegó como a las 10 de la mañana y desayunó conmigo. Me dijo: mamá estoy preocupado, en el parque me contaron que la familia de los Pérez tuvo que dejar anoche el barrio porque empezaron a extorsionarlos por su negocio, el taller de reparación de autos que tienen en el centro. Con esta familia ya conozco otras cinco en las mismas condiciones. A mi me han comenzado a llamar de números desconocidos pero no he contestado.</i></p> <p><i>Esa misma tarde llamaron a mi teléfono celular de un número que yo no conocía preguntando por Guillermo. Qué dónde estaba y que porque se andaba escondiendo. A mi me dio miedo y colgué, me alcanzaron a decir que le dijera a mi hijo que se comunicara con Don Nicolás, que el ya sabía para que era. Cuando volví a ver a mi hijo en la noche preferí no contarle nada de la llamada que me hicieron.</i></p>	
Personas involucradas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Los amigos con los que solía correr mi hijo que le contaron de las extorsiones. • El sujeto desconocido que me llamó esa tarde. • Don Nicolás. Así le llamaban al jefe de plaza que en ese momento controlaba la zona donde quedaba el negocio de mi hijo. 	
Autoridades involucradas:	
<p><i>Durante esa semana empezaron a aparecer patrullas de policía rondando nuestra casa alrededor de las cinco o seis de la tarde, que era la hora en la cual acostumbraba Guillermo a llegar del negocio. Pero justo esa semana él se quedó donde su novia. A mi no me pareció importante contarle lo de las patrullas.</i></p>	
Observaciones:	
<p><i>Yo no había relacionado lo de las extorsiones con la desaparición de mi hijo que pasó dos meses después. Tengo que buscar en el registro de mi teléfono cuales eran los números desconocidos de donde recibí las llamadas, también se que en dos oportunidades anoté la placa de la patrulla de policía que rondaba la casa.</i></p>	
Anexos:	
<i>Nota de periódico El Siglo de la Verdad.</i>	

EJEMPLO 2: REGISTRO DE HECHOS DURANTE LA DESAPARICIÓN

Fecha	18 de Mayo 2018
Hora	2:00 pm
Lugar	Colonia La Pacífica – Puerto Veracruz
Narración de los hechos:	
<p><i>Natalia salía todos los días a las 2:00 pm del colegio y yo generalmente iba por ella.</i></p> <p><i>El recorrido del colegio a la casa es de 15 minutos caminando. Semanas atrás Natalia me había contado que había terminado con su novio Miguel porque habían tenido diferencias y que él empezaba a portarse violento con ella.</i></p> <p><i>El día de su desaparición yo no pude ir por ella porque estaba esperando que me llamaran al teléfono fijo de la casa para avisarme de un trabajo. Esa entrevista de trabajo me la había conseguido el tío de Miguel que trabaja en la alcaldía. Cuando yo no iba por Natalia ella generalmente se regresaba para la casa en compañía de dos amigas que viven cerca. A Natalia la vieron por última vez a la salida del colegio el 18 de mayo de 2018.</i></p>	
Personas involucradas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Ana y Paula, que son las dos amigas con las que mi hija solía regresar de la escuela. • Miguel el exnovio de Natalia. • Aurora la persona que me llamó a ofrecerme el trabajo justo a la hora en que Natalia salía del colegio. 	
Autoridades involucradas:	
<p><i>El señor Jorge (tío de Miguel) que trabaja en la alcaldía y que ese día me dijo que no me moviera de mi casa porque me iban a llamar para una oferta de trabajo.</i></p>	
Observaciones:	
<p><i>Yo iba por mi hija a la salida del colegio porque ya sabía de varios casos de adolescentes desaparecidas en la colonia.</i></p> <p><i>Recibí la llamada de una tal Aurora que me entrevistó por media hora para un supuesto empleo, pero luego nunca volvió a llamarme. Ana y Paula no han querido decir nada de lo sucedido. Debo pedir al MP que investigue el número del que llamaron para la entrevista, también necesito averiguar por qué el tío de Miguel me contactó con esta Aurora. Es necesario que las autoridades entrevisten a Ana y Paula para que digan lo que ocurrió, porque ellas siempre estaban junto a Natalia todo el tiempo.</i></p>	

EJEMPLO 3: REGISTRO DE HECHOS DESPUÉS DE LA DESAPARICIÓN

Fecha	27 de Agosto 2020
Hora	7:00 pm
Lugar	Guadalajara - Jalisco
Narración de los hechos:	
<p><i>Recibí una llamada de Inés la representante de mi colectivo desde Guadalajara donde se encuentran en la brigada de búsqueda. Ella me dijo que fueron al SEMEFO y encontraron la fotografía de un cuerpo que tiene similitud con los rasgos de mi hijo, Juan.</i></p> <p><i>Me describió además que tenía un tatuaje en forma de dragón en el costado izquierdo y también que llevaba un escapulario amarrado a un rosario. También que tenía debajo de la rodilla derecha una cicatriz en forma de "L".</i></p> <p><i>Las autoridades le dijeron que tenía que asistir un familiar de manera presencial para que dejaran revisar el cuerpo y luego hacer las confrontas requeridas.</i></p>	
Personas involucradas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Inés representante del colectivo 	
Autoridades involucradas:	
<ul style="list-style-type: none"> • Autoridad del SEMEFO de Guadalajara 	
Observaciones:	
<p><i>La cicatriz en forma de "L" recuerdo muy bien que Juan se la hizo de niño cuando se rompió la cadena de la bicicleta y se encajó el pedal. El escapulario se lo regaló mi mamá y el rosario se lo di yo el día que se graduó de técnico mecánico, para protegerlo.</i></p> <p><i>Pero yo no recuerdo que mi hijo tuviera un tatuaje en forma de dragón. Aunque mi hijo era muy reservado y ese tatuaje podía no ser tan visible.</i></p> <p><i>En mi colectivo nos contamos los casos de todas las familias, compartimos sus fichas y sus fotografías, y cuando una mamá sale en búsqueda también está pendiente de buscar a los hijos de las otras. Yo sé que Inés sabe muy bien todas las características de mi hijo Juan y si ella encontró un cuerpo parecido puede ser el de él.</i></p> <p><i>Tengo que viajar hasta allá y verificar si lo encontramos.</i></p> <p><i>Tengo que preguntarle a Inés el nombre del funcionario del SEMEFO con el que habló.</i></p>	

1.5 DOCUMENTAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE BÚSQUEDA E INVESTIGACIÓN

Durante la búsqueda e investigación de la desaparición es muy probable que asistas a varias reuniones, la información que se comunique en esos momentos es valiosa para la documentación, para su registro te proponemos el siguiente formato:

FECHA	
HORA	
LUGAR	
1	ASISTENTES
2	DESARROLLO DE LA REUNIÓN
3	COMPROMISOS / RESPONSABLES
4	OBSERVACIONES



Puedes descargar el formulario escaneando el código QR o recórtarlo de las últimas páginas de anexos.

» ASISTENTES:

Es importante que se registren todos los asistentes a la reunión con su nombre completo y con el cargo que ocupan de ser personas funcionarias, o bien, anotando el nombre de la organización a la cual pertenecen.

» DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

El desarrollo de la reunión es un resumen de los puntos y temas tratados, la información relevante que se presentó o bien las intervenciones y las ideas principales de las mismas.

» COMPROMISOS / RESPONSABLES:

Toda reunión debe concluir con compromisos y responsables de su cumplimiento. Este campo es indispensable para avanzar en el proceso. Al final de cualquier reunión, te sugerimos que enuncies en voz alta los compromisos y responsables de los acuerdos para que queden asentados.

» OBSERVACIONES:

Las observaciones son los comentarios, ideas y reflexiones que te deja la reunión, es un espacio importante para que evalúes los resultados de la reunión y donde puedes anotar el próximo paso.

No olvides que lo que no queda por escrito se olvida. Formalizar las reuniones con las autoridades significa tener evidencia escrita de que fueron llevadas a cabo.

EJEMPLO DE REGISTRO DE REUNIONES

Fecha	3 de junio de 2022
Hora	4:00 pm
Lugar	Gobernación - Xalapa
Asistentes:	
<ul style="list-style-type: none"> • Clemencia Estrada – Secretaria de Gobierno • Alba Rocío Gómez – Fiscal Especializada de Desaparecidos • Juvenal Gutiérrez – Comisionado de Búsqueda del Estado • Diocelina Pérez – Colectivo de Te Seguimos Esperando • María Clara Saucedo – Colectivo de Luceros de Esperanza 	
Desarrollo de la reunión:	
<p>El objetivo de esta reunión fue presentar a los dos colectivos que se ubican en Playa Vicente las acciones de búsqueda que se van a desarrollar para la zona y se desprenden de las hipótesis que tiene la Fiscalía Especializada de dónde pueden estar enterrados los cuerpos, ya que han vinculado al menos cinco casos donde las circunstancias de la desaparición y el modus operandi fueron los mismos.</p> <p>Se aclara que es la primera vez que la Comisión de Búsqueda y la Fiscalía Especializada trabajan en conjunto para determinar las acciones de búsqueda según el análisis de información.</p> <p>Se tocan los puntos que debemos considerar los dos colectivos en materia de seguridad para participar y observar las acciones de búsqueda.</p> <p>La búsqueda se realizará en el mes de noviembre de 2022. El día queda pendiente por definirse.</p>	

Compromisos / Responsables:

Juvenal Gutiérrez: se comprometió a compartir el directorio de contactos de las autoridades que van a participar en la búsqueda con los familiares que acudiremos.

Alba Rocío Gómez: se comprometió a revisar diez casos más que los colectivos que asistimos pusimos en consideración porque creemos que también pueden estar vinculados con las hipótesis de la Fiscalía.

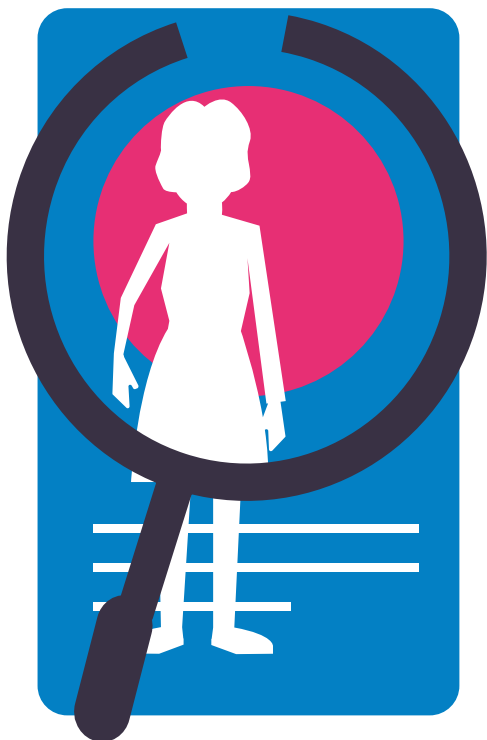
Clemencia Estrada: se comprometió a ordenar desde su despacho todas las acciones de seguridad complementarias que se requieren para garantizar la participación de los familiares.

Diocelina Pérez y María Clara Saucedo: se comprometieron a informar a las integrantes de los colectivos y organizar el listado de familiares que participarán en la búsqueda.

Observaciones:

Nuestros colectivos deben hacer un escrito a la Comisión Nacional de Búsqueda porque este caso es muy relevante y es necesario que esta institución también acompañe, evitando que el conocimiento de los hallazgos solo se quede en las autoridades locales.

1.6 REVISIÓN DE ACTIVIDADES



Cada cierto tiempo y de manera periódica (cada 2 o 3 meses) se debe hacer una revisión de la información para identificar los vacíos que tenemos en la narración de lo ocurrido.

Igualmente se debe hacer seguimiento a los compromisos que tienen las autoridades y medir su avance.

Otro tipo de seguimiento es **revisar la lista de actividades de búsqueda del Protocolo Homologado de Búsqueda** y contrastarla con los hechos y cumplimiento de compromisos.

Escanea el código Qr para ver el Protocolo Homologado de Búsqueda en el sitio web de la Comisión Nacional de Búsqueda o entra a: <https://comisionacionaldebusqueda.gob.mx/protocolo-homologado-de-busqueda/>



Parte 2

DESAFÍOS DE LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS



A continuación queremos presentarte los problemas habituales que hemos identificado con diferentes familiares y las soluciones que puedes encontrar desde el ejercicio de documentación de casos.

Vencer los obstáculos de los procesos de búsqueda e investigación es un ejercicio continuo que nos invita a encontrar estrategias para que los casos no se estancuen y para que las autoridades asuman la responsabilidad de ejecutar permanentemente diligencias en pos de la localización, procuración y administración de justicia, siguiendo el debido proceso.

2.1 PROBLEMAS CON LA DENUNCIA Y LA CARPETA DE INVESTIGACIÓN

- » Existe una dificultad para presentar las denuncias de forma inmediata. Se mantiene el mito de las 72 horas. Un obstáculo frecuente que puedes encontrar en las Fiscalías para presentar tu denuncia es que te digan que la ausencia puede tratarse de un asunto voluntario u otros tendientes a la criminalización de la persona desaparecida.
- » Se han presentado casos donde documentos aportados a la fiscalía por los familiares para la carpeta de investigación son extraviados y no aparecen como parte de la documentación.
- » Las familias tienen poco acceso a la carpeta de investigación, y aún en menor medida tienen copias de la carpeta completa.
- » No es común que se tenga un registro ordenado del avance del caso, por parte de las autoridades y por parte de los familiares.

¿QUÉ PODEMOS SOLUCIONAR CON LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?

PRESENTAR DENUNCIAS MÁS COMPLETAS

La denuncia se puede hacer mejor si tenemos la información ordenada de lo que sucedió y de los antecedentes, sin omitir detalle. Por esta razón recolectar la información inicial del antes y el durante de la desaparición, te puede servir para realizar una denuncia adecuada. No olvides que siempre puedes solicitar ampliar la denuncia cuando tengas nueva información o cuando recuerdes detalles que se relacionen con la desaparición, personas que intervinieron o que puedan brindar información del caso.

IDENTIFICAR VACÍOS EN EXPEDIENTE

Sobre la carpeta y la información restringida no olvides que tienes derecho como víctima indirecta a tener acceso a la misma y lo debes exigir a las autoridades. La documentación te puede servir para identificar y mostrar al Fiscal los vacíos de la carpeta de investigación.

Recuerda que tu folder de documentación del caso debe contener información relevante de la carpeta. Así que manos a la obra, organiza las copias de la carpeta dentro de tu folder o carpeta en orden cronológico y asígnale un nivel de relevancia a cada documento.

2.2 PROBLEMAS CON LA INVESTIGACIÓN

- » No se cumplen los elementos básicos de la investigación (contenidos en acuerdos y protocolos).
- » No se lleva a cabo la remisión de investigaciones y carpetas a la Fiscalía Especializada.
- » Hay deficiencias en la comunicación con otras autoridades para la colaboración.
- » No se agotan las diligencias básicas.
- » No se designa a personal de investigación de campo (como policías ministeriales y/o peritos) para un desplazamiento oportuno al lugar de los hechos o a sitios que la víctima frecuentaba para obtener información.

¿QUÉ PODEMOS SOLUCIONAR CON LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?

VERIFICAR QUE LA INVESTIGACIÓN SE AJUSTA A LOS PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

Con el folder o carpeta de documentación puedes comparar la actuación de las autoridades frente a protocolos y a los acuerdos tomados con las autoridades, para identificar qué se hizo, qué no se hizo, quién lo hizo y cuándo se hizo. Esta información te permitirá llevar claramente ante las y los funcionarios el registro que ellos no realizan en muchas oportunidades y, de observar incumplimientos a sus obligaciones, solicitar una reunión, interponer una queja u otra medida de control que resulte necesaria.

IDENTIFICAR OMISIONES

También puedes hacer una revisión de oficios y comunicaciones, observar quien tiene o ha tenido conocimiento del caso y que respuesta ha dado, y clasificar a las autoridades a partir de su eficiencia y del debido proceso que le han otorgado a tu caso, para saber cuáles pueden considerarse aliadas e identificar donde hay omisiones que reclamar.

Lo anterior sirve para conocer a quien acudir para pedir su ayuda, o bien a exigir que realice lo que tiene pendiente.

- » Si bien, hay periodos que registran mayor actividad para la investigación, generalmente al inicio de la denuncia, la rotación de personal es un factor que detiene el avance de las investigaciones.
- » La petición de información oficial (por ejemplo, de registros oficiales de videovigilancia y cámaras de seguridad de particulares) muchas veces se realiza cuando la información ya no está disponible.

¿QUÉ PODEMOS SOLUCIONAR CON LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?

IDENTIFICAR RETRASOS POR ROTACIÓN

A veces no basta con señalar la rotación del personal, hay que hacer evidente el tiempo que cada funcionario/a ha estado a cargo y demostrar ante las coordinaciones de las instituciones los retrasos que esto causa. Incluso conocer esta información sirve para exigir que devuelvan a tu caso a un funcionario/a que lo estaba llevando de manera comprometida.

ACTUACIÓN OPORTUNA

Es necesario que actúes rápidamente. Pide con prontitud la información que detectas que está haciendo falta cuando revisas la documentación del caso.

Ten en cuenta que la información que documentas también la puedes compartir con las autoridades.

- » Los casos se investigan de manera aislada, aun cuando se advierte la intervención de un mismo perpetrador (por ejemplo, policías o crimen organizado).

- » No se socializa información de contexto.

- » No se proveen medidas de protección cuando la persona denunciante se encuentra en riesgo.

¿QUÉ PODEMOS SOLUCIONAR CON LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?

REUNIR INFORMACIÓN DE CONTEXTO

Una buena documentación de casos puede brindarnos información muy útil del contexto, el perfil de la víctima, el *modus operandi*, los posibles agresores e incluso nos ayuda a confirmar patrones. Por regla general las familias suelen tener mucha más información que las autoridades y la mayoría de las veces las hipótesis de lo sucedido se construyen a partir de las entrevistas a las personas buscadoras y/o en contacto con ellas.

IDENTIFICAR SITUACIONES DE RIESGO

Con la documentación de casos, al preguntarnos por toda la información que sobreviene en la búsqueda, también estamos haciendo registro de hechos que pueden ser incidentes de seguridad y sobre los cuales podemos advertir amenazas. Si identificas este tipo de hechos hay que denunciar y pedir la protección de autoridades confiables de manera inmediata.

Recuerda continuar registrando y documentando todo lo que sucede en la búsqueda de tu familiar porque a veces en este proceso tendrás hallazgos que te pueden llevar a su localización o a determinar quiénes fueron los responsables.

2.3 PROBLEMAS DE RESPUESTA OPORTUNA Y ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

- » No se solicita la asesoría jurídica por parte de la Fiscalía o las familias no saben cómo solicitarla a otras instancias de atención a víctimas como Comisiones de Víctimas ya sean Federal o Estatales.

- » La búsqueda y la investigación no siempre se vinculan con la asesoría jurídica por lo cual la asistencia legal no llega en tiempo, restringiendo el ejercicio de algunos derechos básicos.

- » No existe el personal suficiente para atender de manera eficiente los casos.

- » No se da comunicación entre las instituciones que pueden generar información relevante para el caso (Comisiones de Búsqueda y Fiscalías)

- » El procesamiento de evidencias e indicios relacionados con los casos es lento, burocrático y puede tardar años en generar un dictamen para la carpeta de investigación.

- » Las familias al enfrentarse a tantas omisiones y demoras pierden el interés y la confianza de que los procesos de búsqueda e investigación puedan tener algún resultado favorable.

¿QUÉ PODEMOS SOLUCIONAR CON LA DOCUMENTACIÓN DE CASOS?

ABONAR A LA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

La documentación de casos puede servirnos para dialogar con fiscales y las y los funcionarios de las comisiones de búsqueda, compartiendo la misma información. Como familiares podemos garantizar que en ambas instituciones tienen el conocimiento completo del caso.

PROPONER DILIGENCIAS

También podemos sugerir acciones de búsqueda, diligencias de investigación, incluso podemos compartir los informes y minutas de reuniones en ambas instituciones para ayudar a que se coordinen y dirijan acciones conjuntas sobre los casos.

MONITOREAR AVANCES

Para hacerle frente a las demoras y omisiones de las autoridades no hay nada mejor que la información precisa sobre el incumplimiento, tener fechas exactas, compromisos firmados, nombres completos de las autoridades y sus cargos, así como demostrar que no están cumpliendo con el debido proceso. Esto hace que nuestra voz como familiares se fortalezca, que las demandas sean consideradas y que los controles de los que podemos hacer uso tengan mejores resultados (por ejemplo, al levantar una queja o conversar con superiores para que estén al tanto de las irregularidades y las rectifiquen).

EMPRENDER ACCIONES PÚBLICAS

Por último, la documentación de casos nos sirve para activar acciones mediáticas, donde la denuncia ante la opinión pública pueda volver a poner en la agenda el caso. No hay nada más útil para los periodistas de investigación que una buena línea de tiempo con los hechos organizados, les facilitamos el trabajo entregando nombres correctos de autoridades y demostrando los vacíos que existen en los procesos de búsqueda e investigación.

2.4 La documentación es una Herramienta para la Memoria

La documentación de casos puede activar en las familias un ejercicio de memoria. A través de la narrativa y la historia que vamos elaborando resignificamos lo que le sucedió a nuestro familiar y reconocemos los daños que hemos sufrido en diferentes dimensiones (individual, familiar y comunitaria).

Reconocer en la documentación de casos una herramienta para tejer memoria es muy importante para reconstruir el tejido social. Tomemos en cuenta que la verdad de lo sucedido no es una verdad judicial, es la historia que las familias vamos a contar a las nuevas generaciones cuando recordemos a quien nos hace falta, es dignificar a nuestros familiares desaparecidos dándoles el lugar y la importancia que tienen y seguirán teniendo, reclamando justicia y que su paso por la vida no sea olvidado.



Parte 3

PROCESO DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS DE LOS COLECTIVOS DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS



La documentación puede darse de manera individual, pero también de manera colectiva con nuestras compañeras y compañeros en Colectivos. Tomar información de los casos que integran el colectivo ayuda a vincularlos, a entender sus singularidades y a tener claro el perfil de las víctimas. La información colectiva es valiosa en caso de que deseen emprender solicitudes de Acciones Urgentes ante el Comité Contra las Desapariciones Forzadas (CED), que en algunos casos aplica cuando tenemos problemas en las acciones de búsqueda; el llenado de requisitos para solicitar recursos ante donantes, o bien si se está haciendo un análisis de contexto para el colectivo.

Una Acción Urgente es un solicitud que realiza el CED a un Estado para que tome de forma inmediata todas las medidas necesarias para buscar y localizar a una persona desaparecida e investigar su desaparición, a petición de sus familiares o representantes legales.



La información de los casos y su análisis puede fortalecer al colectivo y volverlo más eficaz en el diálogo con autoridades o en acciones de incidencia y movilización.

Si el colectivo de familiares quiere construir procesos de documentación de casos se recomienda:

- » Conformar un equipo de personas que entrevisten a cada familia. Es recomendable que sean personas voluntarias que sepan ingresar datos en formatos de Word o Excel y que tengan sensibilidad y empatía con las familias.

- » Organizar un cronograma de trabajo donde quede claro el día y la hora de la entrevista para cada familia. Este cronograma debe ser acordado con todas las familias que integran el colectivo.

- » Buscar lugares tranquilos y seguros para llevar a cabo las entrevistas de documentación.

- » Es recomendable que las personas que desarrollarán las entrevistas conozcan técnicas de contención emocional que puedan ayudar a los familiares en el proceso.

- » Adelantar un proceso de documentación requiere firmar acuerdos de confidencialidad sobre la información de los casos con los familiares y aclarar muy bien el uso que el colectivo puede hacer con la información proporcionada.

- » Es importante dar copia a los familiares al final de la entrevista del formato diligenciado.

- » En el proceso se puede pedir a los familiares que adjunten fotocopias de documentos que consideren relevantes para ampliar la información que comparten sobre el caso.

- » Una vez concluida la etapa de entrevistas y recolección de información el colectivo debe estar en capacidad de hacer el análisis de datos.

- » Es necesario tener nociones básicas de estadística descriptiva para poder plasmar la información de todos los casos en gráficas o tablas que permitan entender mejor el conjunto. Para esto el colectivo también se puede valer de acompañantes y voluntarios que tengan este conocimiento.

3.1 FORMATO DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS

A continuación, te presentamos el formato que desde el IMDHD creamos para estos fines. Puedes revisarlo y adaptarlo a las necesidades del colectivo al que perteneces, con la idea de poder recolectar esta información y organizarla en una base de datos que sea permanentemente actualizada.

Esperamos sea de utilidad, por favor no dudes en comunicarte con nosotros si requieres apoyo o tienes dudas.



Puedes descargar el formulario escaneando el código QR o recórtarlo de las últimas páginas de anexos.

» Resumen del caso

Como su nombre lo indica en este campo se debe resumir en máximo 3 párrafos el caso. La síntesis debe contener información sobre el tipo de desaparición (individual o colectiva), el tipo de delito (desaparición forzada, desaparición cometida por particulares, secuestro u otros), el o los presuntos perpetradores (importante especificar si hay participación de elementos de seguridad o funcionarios públicos).

Algunos anexos que pueden acompañar el resumen del caso son el mapa de relaciones y la cronología de la desaparición.

Mapa de relaciones: Se refiere a un listado de personas, el rol que tuvieron en la desaparición y el tipo de vínculo que existe entre cada una.

Cronología: Ordenar secuencialmente todos los hechos que tuvieron lugar durante el día o la noche que sucede la desaparición.

» Perfil de la(s) víctima(s) directa(s)

La descripción de la persona o personas desaparecidas debe contener la edad, ocupación, rol familiar, vínculos afectivos y descripción de sus amistades. También es importante listar los lugares que frecuentaba o los planes y/o decisiones que la víctima había tomado recientemente y las razones para hacerlo.

» Teoría del caso

En este campo se contestan las preguntas ¿por qué desaparecieron a la persona?, ¿qué fines o presuntos delitos se cree que pudieron haberle sucedido?, ¿por quiénes? y ¿con qué interés se llevó a cabo la desaparición? Se pueden manejar varias teorías.

» Principales diligencias de búsqueda cumplidas

Del conjunto de acciones y diligencias llevadas a cabo por la Comisión de Búsqueda, Fiscalía y/u otras instancias para localizar a la persona desaparecida, señalar aquellas que han sido relevantes y que representan un avance para la búsqueda. Colocar solo aquellas que ya se han cumplido, tanto por autoridades como por la familia o el colectivo.

» Principales diligencias de investigación cumplidas

Del conjunto de acciones y diligencias llevadas a cabo por el MP para esclarecer lo que sucedió e identificar y detener a los culpables del delito, señalar aquellas que han sido relevantes y que representan un avance para la investigación y la procuración de justicia. Colocar solo aquellas que ya se han cumplido, tanto por autoridades como por la familia o el colectivo.

» Entrevistas

Listar a las personas y el vínculo con la víctima a quienes se les ha realizado entrevista en el proceso de investigación. Esta información sale de la revisión de la investigación ministerial o la carpeta de investigación.

» Periodos con mayor número de acciones de búsqueda e investigación

Determinar en el tiempo de desaparición en que periodos (intervalos de tiempo) se ha tenido mayor respuesta de las autoridades debido a que han adelantado el mayor número de diligencias de búsqueda o investigación.

» Diligencias actuales

A la fecha de llenar el formato de documentación del caso hay que describir que diligencias se están llevando a cabo tanto en búsqueda como en investigación en el momento.

» Solicitudes de diligencias que no se han cumplido

Enlistar las diligencias que la familia ha solicitado realicen las autoridades de búsqueda e investigación y que a la fecha de llenado del formato no se han cumplido. Si se tiene la fecha de solicitud es importante incluirla.

» Casos vinculados

Enunciar otros casos de personas desaparecidas que se pueden vincular en razón al *modus operandi* o circunstancias de la desaparición, al tipo de agresor o al perfil de la víctima, de los que se tenga conocimiento. Esta información se obtiene en las reuniones o interacciones entre las familias y los colectivos.

» Nombres de funcionarios de búsqueda, Fiscales, Peritos y Policías de Investigación

Es muy importante poder llenar este campo con los nombres completos y los cargos de las y los funcionarios públicos que están encargados del caso, es decir quienes tienen la responsabilidad de llevar a cabo acciones, diligencias e informar a la familia del avance del caso tanto en búsqueda como en investigación.

» Cambio de funcionarios que atienden el caso

Durante el tiempo se pueden presentar cambios en las y los funcionarios públicos que llevan el caso en búsqueda e investigación. Es importante señalar los nombres de estas personas que fueron remplazadas y los motivos o razones por las cuales se dio su baja del caso.

Si se cuenta con las fechas en las cuales se retiraron del caso es importante registrarlas, también anexar documentos donde se explique a las familias el cambio de funcionarios.

» Estado de la carpeta de investigación

El delito de desaparición es un delito continuado y la búsqueda e investigación deben persistir hasta localizar a la persona desaparecida.

Hay dos tipos posibles de estados de la carpeta de investigación: activa o inactiva. Esta calificación la otorga el familiar que está llenando la documentación del caso. Una carpeta está activa si tiene acciones recientes de búsqueda o de investigación, además de tener personas servidoras públicas trabajando para el caso. Si esto no se presenta se considera inactiva.

» Necesidades de búsqueda en el caso

Listado de todas las acciones o diligencias por parte de las autoridades que las familias o el colectivo consideren que son necesarias llevar a cabo en el proceso de búsqueda.

También puede ser la repetición de acciones o diligencias debido a que la familia o el colectivo determinen que no se llevaron a cabo cumpliendo criterios de debida diligencia, oportunidad, calidad, que faltó utilizar tecnologías apropiadas o que no se realizó apropiadamente el registro de información. Otra causa para determinar que se vuelvan a realizar es debido a que se hicieron sin el acompañamiento de familiares que verifiquen que se hizo, o no haber comunicado los resultados obtenidos.

Es importante listar de igual manera las necesidades de búsqueda que deben tener en cuenta las familias y el colectivo.

» Necesidades de investigación en el caso

Listado de todas las acciones o diligencias por parte de las autoridades que las familias o el colectivo consideren que son necesarias llevar a cabo en el proceso de investigación.

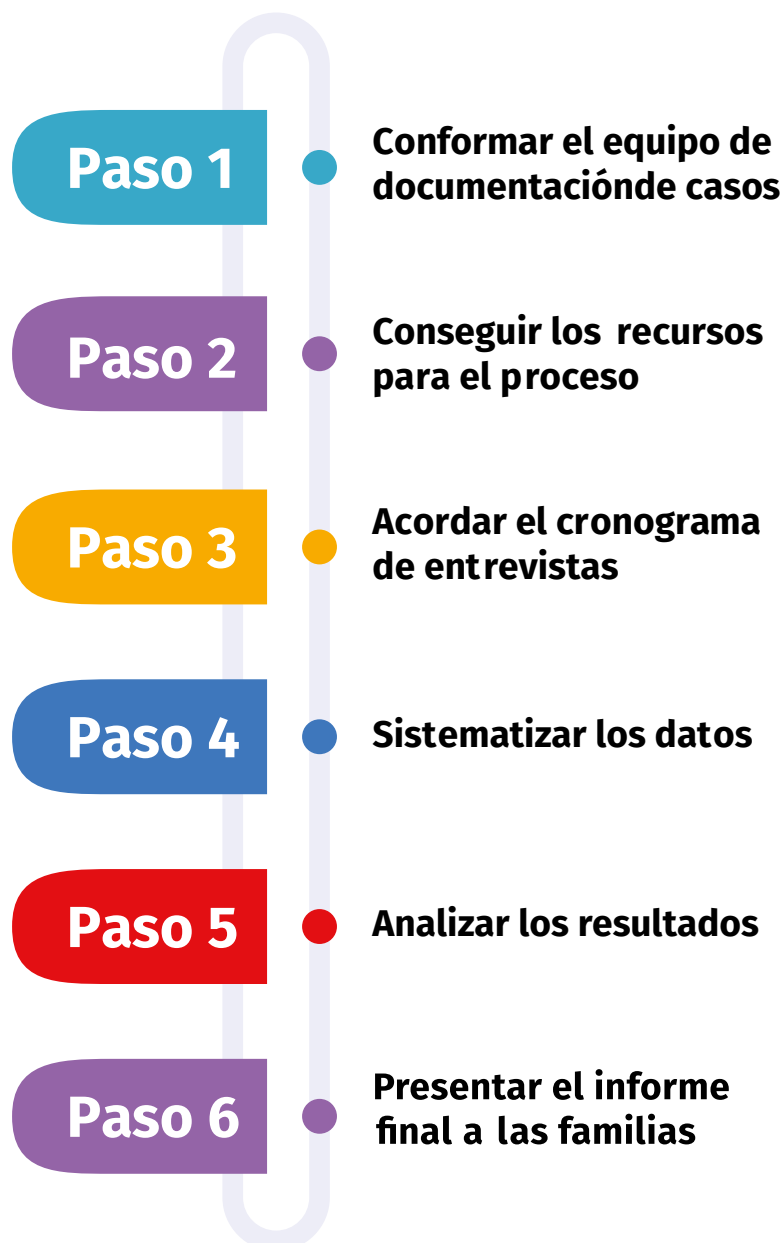
También considerar la repetición de acciones o diligencias de investigación que la familia o el colectivo determinen que no se llevaron a cabo cumpliendo criterios de debida diligencia, oportunidad, calidad, que faltó utilizar tecnologías apropiadas o que no se realizó apropiadamente el registro de información. Otra causa para determinar que se vuelvan a realizar es debido a no haber contado con el acompañamiento de familiares que verifiquen que se hizo, o no haber comunicado los resultados obtenidos.

Es importante listar de igual manera las necesidades de investigación que deben tener en cuenta las familias y el colectivo.

**Ahora que tienes claro el contenido de la documentación de casos,
¡Manos a la obra!**

Te invitamos a que comiences el proceso y no olvides los pasos a seguir

3.2 PASOS A SEGUIR POR EL COLECTIVO DE FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS PARA DOCUMENTAR CASOS



3.3 EJEMPLO DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS

» Resumen del caso

El 20 de septiembre de 2015 Esteban Suarez fue desaparecido por elementos de seguridad locales, integrantes de la Marina y del Ejército en un retén militar en el municipio de Miramar junto con dos amigos con los que se dirigían a una fiesta familiar en otro municipio. Dos testigos vieron como los golpearon y los introdujeron en un vehículo militar.

Desaparición Forzada, caso colectivo que sucede en el contexto de una operación de seguridad dirigida por un mando único.

» Perfil de la víctima(s) directa(s)

Esteban Suarez de 25 años de edad había contraído matrimonio dos años atrás y tuvo un hijo que tenía apenas un año al momento de su desaparición. Se dedicaba al transporte de pasajeros en un taxi particular y estudiaba tercer semestre de administración de empresas. Era una persona muy popular y reconocida entre el gremio transportista del municipio, le gustaba cantar y solía frecuentar el mismo bar con sus amigos los viernes en la noche.

» Teoría del caso

La desaparición forzada de Esteban fue cometida por elementos de seguridad del Ejército y la Marina al asociarlo como persona aliada con el cartel anterior que ocupaba las plazas en el municipio. La desaparición se explica por los acuerdos que en ese momento existían entre los jefes del cartel y funcionarios públicos de la secretaria de seguridad del estado.

» Principales diligencias de búsqueda cumplidas

- Se han desarrollado 3 búsquedas forenses en el predio Arroyo Hondo donde fue encontrado uno de los amigos con los cuales fue desaparecido Esteban.
- La familia realizó diferentes visitas a los Ce.Re.So de todo el estado.

- El colectivo de familiares de personas desaparecidas ha estado presente en 2 brigadas nacionales de búsqueda a las cuales ha acudido la madre de Esteban.
- Así mismo su madre ha visitado anexos y ha pegado carteles buscando la colaboración de la sociedad en su localización.

» Principales diligencias de investigación cumplidas

- Se abrió una investigación por fuero estatal y como resultado de la misma se logró consignar a dos de los elementos de seguridad locales implicados en la desaparición.
- Se abrió una investigación por fuero federal en contra de agentes de la Marina que a la fecha de este registro no logra detener a los agresores.

» Entrevistas

Tres testigos que vieron el momento de la desaparición.

Un testigo protegido que declaró sobre las órdenes que se impartieron ese día en el retén militar.

» Periodos con mayor número de acciones de búsqueda e investigación

En el periodo comprendido entre 2015 y 2016 las acciones de búsqueda en vida.

En el periodo comprendido entre 2018 y 2020 las acciones de búsqueda forense.

» Diligencias actuales

En tres meses la Comisión Local de Búsqueda realizará una nueva diligencia al predio de Arroyo Hondo.

» Solicitudes de diligencias que no se han cumplido

Durante el último año no se ha logrado tener ninguna acción de búsqueda forense. La familia ha solicitado que también se realice una búsqueda en un tramo de la carretera en el predio de Las Nubes porque tiene información por parte de los vecinos de la zona de que allí era un sitio donde en la época que se dio la desaparición tenía control el cartel.

Las autoridades del nivel federal en el último año no han logrado ningún avance para vincular al proceso a los funcionarios de la Marina y el Ejército pese a las graves denuncias que han hecho muchas familias sobre su participación en las desapariciones.

» Casos vinculados

La desaparición de Andrés Sierra y Leonardo Salas que son parte de la causa colectiva.

Se tiene conocimiento que en al menos dos municipios más se implementó la misma estrategia de seguridad y bajo el mismo *modus operandi* fueron desaparecidos al menos 30 jóvenes más.

» Nombres de: Fiscales, Peritos, Policías de Investigación, funcionarios (as) responsables del proceso de búsqueda, asesor(a) legal de la Comisión de Víctimas.

Fulgencio Sánchez – Ministerio Público

Hernando Orozco – Policía de investigación

Magdalena Cienfuegos – Funcionaria de la Comisión Local de Búsqueda

» Cambio de funcionarios que atienden el caso

En los dos últimos años se ha cambiado en tres oportunidades al Fiscal del nivel federal que lleva el caso y en una ocasión al Fiscal que lleva el caso en el nivel estatal.

» Estado de la carpeta de investigación

Activa en lo Federal. Activa en lo estatal.

» Necesidades de búsqueda en el caso

Volver a solicitar la búsqueda en el predio de Las Nubes a la Comisión Local y la Comisión Nacional de Búsqueda.

Revisar en los hallazgos forenses del predio Arroyo Hondo y verificar los procesos de identificación de cuerpos.

» Necesidades de investigación en el caso

Insistir en el avance de las diligencias en el nivel Federal.

ANEXOS

Puedes recortar los siguientes anexos por la línea punteada; sin embargo suregimos sacarles copia o descargarlos en formato digital con los códigos QR en cada uno de los apartados de los capítulos.



FORMATO 1. REGISTRO DE HECHOS

Fecha	
Hora	
Lugar	
Narración de los hechos:	
Personas involucradas:	
Autoridades involucradas:	
Observaciones:	
Anexos:	



FORMATO 2. REGISTRO DE REUNIONES

Fecha	
Hora	
Lugar	
Asistentes:	
Desarrollo de la reunión	
Compromisos / responsables	
Observaciones:	



FORMATO 3. DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS

» Resumen del caso

» Perfil de la víctima(s) directa(s)

» Teoría del caso



» **Principales diligencias de búsqueda cumplidas**

» **Principales diligencias de investigación cumplidas**

» **Entrevistas**

» **Periodos con mayor número de acciones de búsqueda e investigación**



» **Diligencias actuales**

» **Solicitudes de diligencias que no se han cumplido**

» **Casos vinculados**



» **Nombres de: Fiscales, Peritos, Policías de Investigación, funcionarios (as) responsables del proceso de búsqueda, asesor(a) legal de la Comisión de Víctimas.**

» **Cambio de funcionarios que atienden el caso**

» **Estado de la carpeta de investigación**



» **Necesidades de búsqueda en el caso**

» **Necesidades de investigación en el caso**

Bibliografía recomendada

- » Área de Educación del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez. (2020). No somos expedientes: Guía Práctica para familiares en búsqueda de personas desaparecidas que dan seguimiento a sus denuncias ante el ministerio público. Recuperado de: <https://centroprodh.org.mx/2020/10/20/no-somos-expedientes/>

- » González, J., Chica, S., y De Pina, V. (2018). Guía Básica sobre la Ley General en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas. Recuperado de: <https://imdhd.org/wp-content/uploads/2018/11/Ley-General-en-Materia-de-Desaparición-de-Personas.pdf>

- » Grupo de Investigaciones en Antropología Social y Forense. (2018). Guía de búsqueda de personas desaparecidas con enfoque en la verdad y la justicia. Recuperado de: <https://adondevanlosdesaparecidos.org/2018/12/20/guia-de-busqueda-de-personas-desaparecidas/>

- » Gutiérrez, J., Chica, S., Santiago, M., y González, J. (2018). Manual para la aplicación de la Ley General sobre Desaparición de Personas y el Protocolo Homologado de Búsqueda. Recuperado de: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/manual-para-la-aplicacion-de-la-ley-general-sobre-desaparicion-de-personas-y-el-protocolo-homologado-de-busqueda/>

- » Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). Principios Rectores para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Recuperado de: https://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/PrincipiosRectoresBusqueda_web.pdf

- » Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2019). La desaparición forzada en México: Una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas. (2ª ed.). Recuperado de: http://hchr.org.mx/images/doc_pub/UnaMiradaDesapForz_CNDH_ONUDH_2019.pdf

- » Santiago, M., Gutiérrez, J., y Valenzuela, Z. (2017). Guía práctica sobre la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas. Recuperado de: <https://www.idheas.org.mx/publicaciones-idheas/guia-practica-sobre-la-aplicacion-del-protocolo-homologado-para-la-busqueda-de-personas-desaparecidas/>

PUBLICACIONES DEL IMDHD

Otras publicaciones que pueden ser de tu interés, disponibles en línea:

<https://www.imdhd.org/publicaciones/guias/familiares-de-personas-desaparecidas/>

© MANUAL DE DOCUMENTACIÓN DE CASOS PARA COLECTIVOS Y FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Junio de 2022, Ciudad de México (Primera Edición)
Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia A.C
Calle del Convento #37, Santa Úrsula Xitla, Tlalpan.
CP. 14420

» **Página web:** www.imdhd.org

» **Twitter:** **IMDHD**

» **Facebook:** **@IMDHDyD**

» **Correo:** imdhd@imdhd.org

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido escrito de esta publicación siempre y cuando se cite la fuente y se realice sin fines de lucro.

El texto se puede consultar y descargar en: www.imdhd.org



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA

IMDHD
INSTITUTO MEXICANO DE DERECHOS
HUMANOS Y DEMOCRACIA, A.C.